

Consultas Realizadas

Licitación 482579 - Servicio de Impresión con Provision de Insumos -Plurianual

Consulta 1 - Tipo 1 - Impresora Multifuncion Monocromatica. Se solicita ajustar el requerimiento de

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2026
"Velocidad de impresión de 55 ppm" a "Velocidad de impresión de 50 ppm". Una velocidad de impresión de 50 ppm permite mantener un rendimiento adecuado para volúmenes de trabajo habituales, garantizando una operación eficiente y continua. La diferencia de 5 ppm no representa una variación significativa en la productividad general del equipo, por lo que este ajuste permite establecer un requisito técnicamente razonable sin afectar el desempeño esperado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2026
Se acepta lo solicitado, se modifica a "Velocidad de impresión de 50 ppm".		

Consulta 2 - Tipo 1 - Impresora Multifuncion Monocromatica. Se solicita

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2026
ajustar el requerimiento de "Ciclo mensual de impresión de al menos 240.000 impresiones al mes" a "Ciclo mensual de impresión de al menos 175.000 impresiones al mes". Un ciclo mensual de impresión de al menos 175.000 impresiones permite cubrir adecuadamente volúmenes de trabajo elevados y mantener una operación continua y eficiente. Este nivel de capacidad resulta técnicamente suficiente para las necesidades habituales de uso, permitiendo establecer un requerimiento acorde con la carga operativa prevista sin afectar la confiabilidad ni el desempeño del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2026
Se acepta parcialmente, se reduce hasta el 20% y se cambia a "Ciclo mensual de impresión de al menos 192.000 impresiones al mes"		

Consulta 3 - Tipo 1 - Impresora Multifuncion Monocromatica. Se solicita

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2026
ajustar el requerimiento de "Velocidad de escaneo del equipo de 120 ipm" a "Velocidad de escaneo del equipo de 104 ipm". Una velocidad de escaneo de 104 ipm permite realizar la digitalización de documentos de manera eficiente y adecuada para volúmenes de trabajo habituales, manteniendo un buen rendimiento operativo. La diferencia respecto a 120 ipm no limita las funciones de digitalización del equipo, por lo que este ajuste permite establecer un requisito técnicamente razonable y acorde con las necesidades de uso previstas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2026
Se acepta lo solicitado, se modifica a "Velocidad de escaneo del equipo de 104 ipm".		

Consulta 4 - Tipo 4 - Impresora Multifuncion YMCK Se solicita ajustar el requerimiento de

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2026
"Procesador de impresora: 1,6 GHz" a "Procesador de impresora: 1,2 GHz". Un procesador de 1,2 GHz puede proporcionar un rendimiento adecuado para las funciones habituales de impresión, digitalización y procesamiento de documentos, dependiendo de la arquitectura y optimización del equipo. Este ajuste permite establecer un requisito técnicamente razonable, considerando que la frecuencia del procesador por sí sola no determina el desempeño general del equipo y que este depende también de otros componentes y recursos del sistema.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2026
Se acepta lo solicitado, se modifica a "Procesador de impresora: 1,2 GHz".		

Consulta 5 - Tipo 1 - Impresora Multifuncion Monocromatica. Se solicita ajustar el requerimiento de

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
"Se aceptarán modelos de equipos nuevos o usados fabricados desde el año 2021 en adelante. Para equipos fabricados en años anteriores al 2021, se aceptarán equipos nuevos y que no se encuentren descontinuados" a "Se aceptarán modelos de equipos nuevos o usados fabricados desde el año 2018 en adelante". Ampliar el período de fabricación hasta el año 2018 permite considerar equipos que, pese a contar con algunos años de antigüedad, pueden mantener plenamente sus prestaciones técnicas, confiabilidad y capacidad operativa para el uso previsto, siempre que se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento. Este ajuste evita que el año de fabricación sea un factor excluyente por sí solo y permite evaluar objetivamente el cumplimiento de las características técnicas y funcionales requeridas, manteniendo equipos aptos para operar de manera eficiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
No se acepta lo solicitado. La convocante ha establecido el año de fabricación requerido considerando la necesidad de disponer de equipos con vigencia tecnológica, capacidad operativa y condiciones técnicas adecuadas para la prestación continua del servicio, minimizando los riesgos asociados a la obsolescencia tecnológica, disponibilidad de repuestos, soporte técnicos y mantenimiento durante la vigencia contractual. La antigüedad de los equipos constituye un parámetro técnico relevante para asegurar su confiabilidad y disponibilidad, especialmente considerando las cargas de trabajo y los niveles de servicios requeridos. Por tanto, no se considera conveniente ampliar el año de fabricación.		

Consulta 6 - Tipo 1 - Impresora Multifuncion Monocromatica. Se solicita ajustar el requerimiento de

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
"Ciclo mensual de impresión: de al menos 192.000 impresiones al mes" a "Ciclo mensual de impresión: de al menos 175.000 impresiones al mes". El ajuste solicitado permite establecer un nivel de capacidad mensual acorde con el volumen de trabajo previsto, considerando que 175.000 impresiones mensuales continúa representando una capacidad elevada para un entorno de impresión de alto volumen. Esta modificación no compromete la operatividad ni la eficiencia del equipo, ya que mantiene una capacidad suficiente para atender de forma continua las necesidades habituales de impresión, evitando establecer un umbral superior al estrictamente necesario para el funcionamiento requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
No se acepta lo solicitado.		

Consulta 7 - Tipo 1 - Tipos de impresión monocromática con calidad láser u otro de mayor calidad

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar qué tecnología será considerada como “de mayor calidad”, teniendo en cuenta que dicha expresión puede resultar amplia y susceptible de distintas interpretaciones al momento de la evaluación técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
Se aclara, y se realizara el siguiente cambio: Tecnología de impresión monocromático: Laser. Exigido. Considerando la necesidad de contar con equipos que garantice una calidad de impresión uniforme, estabilidad operativa y un desempeño adecuado ante cargas intensivas de trabajo. La utilización de tecnología láser permitirá contar con equipos adecuado para el volumen y continuidad de los servicios previstos, favoreciendo una mayor disponibilidad operativa durante la ejecución del contrato.		

Consulta 8 - Tipo 1 - Ciclo mensual de impresión

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
Considerando la cantidad de equipos y la naturaleza del servicio requerido, resulta conveniente disponer de equipos diseñados para soportar grandes cargas de trabajo. Un ciclo mensual de 220.000 paginas superior proporciona un mayor margen operativo ante periodos de alta demanda y contribuye a evitar que los equipos trabajen próximos a su capacidad máxima.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
No se acepta lo solicitado.		

Consulta 9 - Tipo 1 - Velocidad de escaneo

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
solicitamos respetuosamente a la Convocante elevar la velocidad de escaneo requerida a 120 imágenes por minuto (ipm) en modo dúplex, como mínimo. Considerando que los equipos estarán destinados a un entorno institucional con necesidades constantes de digitalización, una mayor velocidad de escaneo dúplex permitirá procesar documentos de ambas caras en menor tiempo, optimizando los tiempos de trabajo y aumentando la productividad de los usuarios. Asimismo, disponer de equipos con mayor capacidad de procesamiento contribuirá a evitar acumulaciones de trabajos y tiempos prolongados de utilización del equipo, favoreciendo una mayor disponibilidad para los distintos usuarios y reduciendo posibles interrupciones o paradas derivadas de una utilización intensiva. Por lo expuesto, solicitamos modificar la especificación de la siguiente manera: “Velocidad de escaneo del equipo: 120 ipm en modo dúplex como mínimo.”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
No se acepta lo solicitado.		

Consulta 10 - Tipo 2 – Tecnología de impresión

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar la tecnología de impresión requerida, considerando que la especificación actual establece únicamente que el equipo deberá ser multifunción YMCK, sin determinar expresamente si la tecnología deberá ser láser u otra. En ese sentido, solicitamos que se establezca como requisito mínimo la tecnología de impresión láser, atendiendo a que los equipos estarán destinados a un servicio institucional continuo y requieren estabilidad en la calidad de impresión, robustez y capacidad para soportar cargas sostenidas de trabajo. La definición expresa de esta tecnología permitirá uniformar el criterio técnico de evaluación y contar con equipos adecuados para las exigencias operativas previstas, contribuyendo a reducir intervenciones técnicas y eventuales paradas del servicio, y favoreciendo una mayor disponibilidad de los equipos durante la vigencia contractual. Por lo expuesto, solicitamos modificar la especificación de la siguiente manera: “Impresora Multifunción YMCK, con tecnología de impresión láser. Exigido.”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
Se aclara, y se realizara el siguiente cambio: Impresora multifunción YMCK, con tecnología de impresión laser. Exigido. A fin de establecer con mayor precisión la tecnología requerida y unificar los criterios técnicos de evaluación, se considera pertinente establecer expresamente que la impresora Multifunción YMCK deberá contar con tecnología de impresión laser. Esto permitirá contar con equipos adecuados para un servicio institucional continuo, con estabilidad en la calidad de impresión, robustez y capacidad para soportar carga sostenidas de trabajo, contribuyendo a reducir intervenciones técnicas y eventuales paradas de servicios.		

Consulta 11 - Tipo 2 – Calidad de impresión

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante elevar la resolución mínima de impresión requerida a 1.200 x 1.200 ppp, considerando que una mayor resolución permite obtener una mejor definición de textos, gráficos, líneas e imágenes, especialmente en documentos institucionales que requieren mayor precisión y legibilidad. Asimismo, establecer una resolución de 1.200 x 1.200 ppp permitirá contar con equipos con mejores prestaciones de impresión, asegurando resultados más nítidos y uniformes durante la prestación del servicio y una mayor calidad en la documentación generada por la Institución. Por lo expuesto, solicitamos modificar la especificación de la siguiente manera “Calidad/Resolución de impresión: 1.200 x 1.200 ppp como mínimo.”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
Se acepta lo solicitado, se modifica a: Calidad/Resolución de impresión 1200 X 1200 ppp como mínimo. Considerando la necesidad de contar con una mayor calidad, definición y nitidez en los documentos impresos, se considera pertinente elevar la resolución mínima requerida. Esto permitirá obtener una mejor reproducción de textos, gráficos, líneas e imágenes especialmente en documentos que requieren mayor nivel de detalle y legibilidad, contribuyendo a mejor calidad general del servicio de impresión brindado a la institución.		

Consulta 12 - Tipo 2 – Procesador de impresora

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante elevar la capacidad mínima del procesador a 1 GHz, considerando que se trata de un equipo multifunción a color, el cual debe gestionar procesos de impresión, digitalización, procesamiento de documentos e interacción con los servicios de red requeridos por la Institución. Una mayor capacidad de procesamiento permitirá gestionar de manera más eficiente archivos de mayor complejidad, particularmente aquellos que incorporen gráficos e imágenes a color, así como atender múltiples trabajos de forma más fluida, reduciendo tiempos de procesamiento y posibles demoras en las colas de impresión. En este sentido, establecer un procesador de 1 GHz como mínimo contribuirá a contar con equipos con mejores prestaciones y capacidad de respuesta ante cargas sostenidas de trabajo, favoreciendo la productividad, continuidad y disponibilidad del servicio. Por lo expuesto, solicitamos modificar la especificación de la siguiente manera: "Procesador de impresora: 1 GHz como mínimo."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
Se acepta lo solicitado, se modifica a: Procesador de impresora: 1 GHz como mínimo. Considerando que se trata de equipo multifunción a color, los cuales requieren mayor capacidad de procesamiento para la gestión eficiente de documentos con gráficos, imágenes y otros contenidos de mayor complejidad. "Procesador de impresora: 1 GHz como mínimo".		

Consulta 13 - Rendimiento de tóner – Impresora Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
En las Especificaciones Técnicas correspondientes a la Impresora Tipo 2, se observa que no se establece un rendimiento mínimo para los tóneres de los equipos ofertados. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante incorporar un requisito mínimo de rendimiento de los consumibles, estableciendo 13.000 impresiones para el tóner negro y 10.000 impresiones para cada tóner de color (Cian, Magenta y Amarillo). Considerando que los equipos serán utilizados bajo la modalidad de servicio de impresión con provisión de insumos, resulta conveniente contar con consumibles de mayor rendimiento, ya que esto permitirá disminuir la frecuencia de sustitución de tóneres y reducir las interrupciones asociadas al recambio de consumibles, favoreciendo una mayor disponibilidad de los equipos. Asimismo, un mayor rendimiento permitirá optimizar la logística de reposición de insumos y reducir la cantidad de intervenciones necesarias durante la prestación, contribuyendo a garantizar la continuidad y eficiencia del servicio de impresión en beneficio de la Institución. Por lo expuesto, solicitamos incorporar la siguiente especificación: "Rendimiento de tóner: Negro: 13.000 impresiones como mínimo. Cian, Magenta y Amarillo: 10.000 impresiones por color como mínimo."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
Se aclara, y se realizara el siguiente cambio: Rendimiento de tóner Negro 13.000 impresiones como mínimo. Rendimiento de tóner Cyan, Magenta y Amarillo: 10.000 impresiones por color como mínimo. Considerando la necesidad de garantizar una mayor continuidad y disponibilidad del servicio de impresión, se considera pertinente establecer un rendimiento mínimo para los consumibles de lo equipos ofertados. Con un mayor rendimiento permitiría disminuir la frecuencia de reemplazo de los tóneres y reducir las interrupciones asociadas al recambio de consumibles, favoreciendo una mayor disponibilidad de los equipos.		

Consulta 14 - Tipo 3 – Velocidad mínima de impresión

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante elevar la velocidad mínima de impresión requerida a 40 páginas por minuto (ppm). Considerando que estos equipos formarán parte de un servicio institucional de impresión y estarán sujetos a una utilización continua, una mayor velocidad permitirá procesar los trabajos en menor tiempo, reducir la acumulación de documentos en las colas de impresión y disminuir los tiempos de espera de los usuarios. Asimismo, contar con equipos de mayor velocidad favorecerá una mejor capacidad de respuesta ante periodos de alta demanda, permitiendo atender un mayor volumen de documentos sin afectar la continuidad del servicio y contribuyendo a una mayor productividad y disponibilidad operativa. Por lo expuesto, solicitamos modificar la especificación de la siguiente manera: “Velocidad mínima de impresión: 40 ppm.”		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
No se acepta lo solicitado.		

Consulta 15 - Tipo 3 – Rendimiento de cartuchos

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante elevar el rendimiento mínimo requerido del cartucho a 7.000 páginas. Considerando que los equipos estarán destinados a un servicio institucional de impresión continua, contar con cartuchos de mayor rendimiento permitirá reducir considerablemente la frecuencia de reemplazo de consumibles, evitando paradas frecuentes de los equipos por agotamiento y recambio de tóner. Asimismo, un mayor rendimiento contribuirá a optimizar la logística de reposición de insumos y disminuir la cantidad de intervenciones necesarias durante la prestación del servicio, favoreciendo una mayor disponibilidad operativa y continuidad del servicio de impresión para los usuarios de la Institución. Por lo expuesto, solicitamos modificar la especificación de la siguiente manera: “Rendimiento de cartuchos: mínimo 7.000 páginas.”		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
Se acepta lo solicitado, se modifica a: Rendimiento de Cartucho mínimo 7000 páginas. Considerando la necesidad de garantizar mayor continuidad y disponibilidad del servicio de impresión, se considera pertinente elevar el rendimiento mínimo de los tóneres. Con un mayor rendimiento permitiría disminuir la frecuencia de reemplazo de los tóneres y reducir las interrupciones asociadas al recambio de consumibles, favoreciendo una mayor disponibilidad de los equipos.		

Consulta 16 - Tipo 4 – Tecnología de impresión

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
En ese sentido, solicitamos establecer como requisito mínimo la tecnología de impresión láser, considerando que estos equipos estarán destinados a un servicio institucional continuo y requieren estabilidad en la calidad de impresión, robustez y capacidad para soportar cargas sostenidas de trabajo. La definición expresa de la tecnología permitirá además uniformar los criterios técnicos de evaluación y garantizar que los equipos ofertados cuenten con características adecuadas para las exigencias operativas de la Institución, contribuyendo a reducir intervenciones técnicas y eventuales paradas del servicio. Por lo expuesto, solicitamos modificar la especificación de la siguiente manera: “Impresora Multifunción YMCK, con tecnología de impresión láser. Exigido.”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
Se acepta lo solicitado, se modifica a: Impresora multifunción YMCK, con tecnología de impresión laser. Exigido. A fin de establecer con mayor precisión la tecnología requerida y unificar los criterios técnicos de evaluación, se considera pertinente establecer expresamente que la impresora Multifunción YMCK deberá contar con tecnología de impresión laser. Esto permitirá contar con equipos adecuados para un servicio institucional continuo, con estabilidad en la calidad de impresión, robustez y capacidad para soportar carga sostenidas de trabajo, contribuyendo a reducir intervenciones técnicas y eventuales paradas de servicios.		

Consulta 17 - Tipo 4 – Procesador de impresora

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
En las Especificaciones Técnicas correspondientes a la Impresora Tipo 4, se establece actualmente un procesador de 1,2 GHz como mínimo, mientras que se requiere una calidad de impresión de 4.800 x 1.200 ppp como mínimo. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante elevar la capacidad mínima del procesador de 1,2 GHz a 1,5 GHz, considerando las prestaciones requeridas para este equipo multifunción a color y, particularmente, la elevada resolución de impresión establecida. Una mayor capacidad de procesamiento permitirá gestionar con mayor fluidez archivos a color de alta resolución y documentos con gráficos e imágenes de mayor complejidad, reduciendo los tiempos de procesamiento y evitando demoras ante trabajos de impresión de mayor tamaño. Asimismo, establecer un procesador de 1,5 GHz como mínimo permitirá una mejor correspondencia entre la capacidad de procesamiento del equipo y las demás prestaciones técnicas exigidas, favoreciendo un desempeño más ágil y estable durante cargas sostenidas de trabajo. Por lo expuesto, solicitamos modificar la especificación de la siguiente manera: “Procesador de impresora: 1,5 GHz como mínimo.”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2026
No se acepta lo solicitado.		